

MIÉRCOLES, 21 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-3357 *Levantamiento de la suspensión del procedimiento selectivo para la provisión de un puesto de Operario de Cometidos Múltiples, personal laboral fijo de plantilla, bolsa de empleo para sustituciones del personal laboral de Oficios, Tribunal Calificador y fecha de realización del primer ejercicio. Expediente 338/2020.*

Mediante Resolución de Alcaldía n.422/2020 de 9 de diciembre de 2020 se procedió a aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de un puesto de operario de cometidos múltiples, personal laboral, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. No obstante, el proceso selectivo quedó en SUSPENSO hasta nueva orden en aplicación de la resolución de la Consejería de Sanidad publicada en BOC extra. Nº 104 de 13/11/2020, por la que se aprueba la décima modificación de la Resolución de 18 de junio de 2020 por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, al tratarse de un proceso selectivo que precisa de la realización de pruebas presenciales en las que de forma simultánea concurren más de 10 aspirantes.

El anuncio fue objeto de publicación en el BOC del VIERNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 243.

Levantada la suspensión de los procedimientos selectivos con concurrencia simultánea de más de 10 aspirantes mediante resolución del gobierno de Cantabria de fecha 19/02/2021, modificación posterior en fecha 02/03/2021, con una limitación de concurrentes de 200 personas, la jefatura de personal ha resuelto, mediante resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2021:

PRIMERO.- LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del procedimiento selectivo, dada la concurrencia simultánea de menos de 200 aspirantes, con la adopción de las medidas sanitarias que a tales efectos, prevé el vigente artículo 61 de la Resolución de 18 de junio de 2020 por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad.

SEGUNDO.- CONVOCAR a los aspirantes a la realización del primer examen TEST de la fase de oposición el día 29 de abril a las 17.00 pm en las dependencias del CEIP PERO NIÑO, sito en Bº Rivero, San Felices de Buelna.

A tal fin, se emplaza a los candidatos a llamamientos sucesivos en dos turnos (llamamiento desde la letra B conforme a la Resolución de 21 de julio de 2020, «Boletín Oficial del Estado» 201 de 24/07/2020)

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Patio del CEIP PERO NIÑO.

PRIMER LLAMAMIENTO: 16:00 pm día 29 de abril de 2021.

Desde Barbero González, Álvaro a Gutiérrez Soberón, Lucinda.

SEGUNDO LLAMAMIENTO: 16:20 pm día 29 de abril de 2021.

Desde Hinojal Fernández, Ricardo a Albarrán Campos, Joel

En caso de que algún/a aspirante no esté en el momento del llamamiento según el turno establecido, se podrá incorporar hasta el momento del último llamamiento, momento en el cual se dará por concluido, y producido el llamamiento único. Y ello al considerar que concurren causas de fuerza mayor derivadas de la pandemia COVID 19. Una vez cerrado el llamamiento se dará por no presentados a los/as aspirantes que no se hayan personado.

Los candidatos comparecerán debidamente identificados mediante DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte en vigor.

CVE-2021-3357

MIÉRCOLES, 21 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 75

Será obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o FFP2, no admitiendo la entrada con otro tipo de mascarilla por razones de salud pública.

Los aspirantes personados serán repartidos en tantas aulas como sean necesarias para atender al aforo de 75% de las aulas habilitadas en el citado colegio, garantizando una distancia interpersonal mínima de 1,5 mts de distancia entre candidatos.

Igualmente, se dispondrá de gel hidroalcohólico en cada aula a disposición de los aspirantes y miembros del tribunal. Asimismo, las aulas estarán ventiladas en todo momento por lo que se recomienda que los/as aspirantes vengan abrigados.

TERCERO.- DETERMINAR la siguiente composición del tribunal:

Titulares:

— Presidente

1. Raúl Vega Sánchez, Secretario interventor del Ayuntamiento de Villaescusa.

— Secretaria

2. Ana Franco Mier, Secretaria interventora del Ayuntamiento de Puente Nansa.

— Vocales

3. José Antonio Mantilla Payno, encargado de obras del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

4. Marcos Antón Cobo, funcionario de la DG de Obras públicas.

5. María Barriuso Pereda, secretaria interventora del ayuntamiento de San Felices de Buelna.

Suplentes:

1. Germán García Calle, interventor del ayuntamiento de Polanco.

2. Jaime J. Cossío Uribe, Secretario interventor del Ayuntamiento de Puente Viesgo.

3. Anselmo José Rodríguez Alfonso, operario del ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

4. José Tomás Pelayo Carral, funcionario de la DG de Obras públicas.

5. Antonio Margallo Toral, administrativo del Ayuntamiento de Arnauero.

Todos los cuales se someterán a las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público.

Posteriormente publicaciones derivadas del proceso se llevarán a cabo exclusivamente a través de los tablones edictales físico y electrónico municipales.

Rivero, 13 de abril de 2021.

El alcalde,

José Antonio González Linares Gutiérrez.

2021/3357

CVE-2021-3357